

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 6 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 134, de 21 de noviembre), para los que se nombran a los funcionarios que se indican en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria correspondiente.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el Órgano que dictó la presente Resolución (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Málaga, 11 de diciembre de 2000.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.059.960.  
Primer apellido: Prolongo.  
Segundo apellido: González.  
Nombre: José Nicolás.

CPT: 6697410.

Denom. puesto de trabajo: Secretario General.  
Centro destino: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.  
Centro directivo: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.  
Consejería: Justicia y Administración Pública.

DNI: 26.454.433.

Primer apellido: Villar.  
Segundo apellido: Torres.  
Nombre: Juan Antonio.  
CPT: 6698310.  
Denom. puesto de trabajo: Servicio de Administración Pública.  
Centro destino: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.  
Centro directivo: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.  
Consejería: Justicia y Administración Pública.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), convocadas por Orden de 15 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 115, de 2 de octubre de 1999), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de esta Consejería, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC,SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

Código	Denominación	N ú m	V a c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s		
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. / C. C. / Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. / C. C.	C. E s p e c í f i c o	E s p		T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN															
852503	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA						17	X----	365
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CORDOBA															
510642	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA						17	X----	365
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA CENTRO DESTINO: UN FUNCIONAL DE ADSCRIPCIÓN OPERATIVA SEVILLA															
660002	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA						17	X----	365
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO SEVILLA															
692493	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA						17	X----	365
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-ALMERIA ALMERIA CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-ALMERIA															
403611	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA						17	X----	365
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-CADIZ CADIZ CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-CORDOBA															
522535	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA						17	X----	365
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-CORDOBA CORDOBA CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-HUELVA															
403896	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA						17	X----	365
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-HUELVA HUELVA CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-HUELVA															
404189	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA						17	X----	365

Código	Denominación	N ú m	V a c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.C.	Área Relacional C.C.	C. Específico	RFIDP	PTSM	
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
896	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. DE LA FUNCION PÚBLICA														
518125	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. DE LA FUNCION PÚBLICA SEVILLA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE GRANADA														
950	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE GRANADA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE HUELVA														
1050	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE HUELVA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE JAÉN														
	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE JAÉN														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA														
1107	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MÁLAGA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MÁLAGA														
523613	TIT. GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MÁLAGA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MÁLAGA														
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE CENTRO DIRECTIVO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA														
51237	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA SEVILLA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO Y DEPORTE DE CADIZ														
509861	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			17	X----		365	
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO Y DEPORTE DE CADIZ														

Código	Denominación	Núm. Vac.	A. Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Categoría Prof. C.C.	Área Relacional C.C.	RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE ALMERÍA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE ALMERÍA													
506687	TITULADO GRADO MEDIO	2	F PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X----					365
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ													
507049	TITULADO GRADO MEDIO	2	F PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X----					365
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE GRANADA													
507721	TITULADO GRADO MEDIO	2	F PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X----					365
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE JAEN													
508398	TITULADO GRADO MEDIO	2	F PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X----					365
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE SEVILLA													
506417	TITULADO GRADO MEDIO	2	F PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X----					365
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
809286	TITULADO GRADO MEDIO	1	F PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X----					365
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERÍA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERÍA													
660130	TITULADO GRADO MEDIO	1	F PC, SO	B	P-B11	ADM. AGRARIA	17	X----					365
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ													
CENTRO DIRECTIVO: COFRADIA DE PESCADORES SAN LUCAR DE BARRAMED													
5:3235	SECRETARIO	1	F PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X----					365
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS SEVILLA													
699956	TITULADO GRADO MEDIO	3	F PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X----					365

Código	Denominación	N ú m	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. C.	C. E s p e c í f i c o	E s p.	T i t u l a c i o n		F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
626305	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X				365	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE HUELVA														
625705	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X				365	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE MÁLAGA														
625795	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X				365	
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE SEVILLA														
407396	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X				365	
CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA														
519142	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X				365	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ														
519322	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X				365	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA														
520237	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	17	X				365	

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C.C.	C. D. C.C.	C. E s p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: TURNO LIBRE B11  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA

522938 TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 17 X-XX- 821  
 CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA

632972 TITULADO GRADO MEDIO... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 17 X- 365  
 CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

853415 TITULADO GRADO MEDIO... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 17 X- 365

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañado «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 5 de diciembre de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

**A N E X O**

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial Córdoba.

Código P.T.: 470210.

Denominación del puesto: Secretario/a General.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 1.941.

Cuerpo: P-A-11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION conjunta de 30 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Areas de las Instituciones Sanitarias.*

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31.7.86), modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE núm. 279, de 21.11.91), por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, se suscribió el oportuno Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas Andaluzas (Acuerdo de fecha 3 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno, BOJA núm. 148, de 21.11.95), y en su desarrollo, el Concerto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada de fecha 25 de mayo de 1999 (BOJA núm. 80 de 13.7.99), para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.º, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, los números 2.2 de la cláusula tercera y 3 de la cláusula cuarta del Convenio Marco, y número 6.2 de la cláusula tercera del referido Concerto específico, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Granada y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión Mixta y previo acuerdo de la Junta de Gobierno de dicha Universidad, acuerdan convocar concurso para la provisión de plazas docentes de la